

DECRETO APRUEBA ACTA RECILACIÓN DE
CONTRATO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN JARDÍN
JARDIN INFANTIL HACIENDA COMPAÑÍA,
VALLENAR"

VALLENAR,

03 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2237

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2297 del 22 de Junio del 2015, que aprueba el contrato, vía trato directo, de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 3903 del 05 de Noviembre del 2015, que acepta la modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 4272 del 30 de Noviembre del 2015, que deja sin efecto el Decreto Exento n° 3903 de la obra "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 4551 del 17 de Diciembre del 2015, que acepta la modificación de contrato y la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 432 del 04 de Febrero del 2016, que acepta la modificación de contrato y la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 704 del 03 de Marzo del 2016, que acepta la modificación de contrato y la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 1132 del 06 de Mayo del 2016, que acepta la modificación de contrato y la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR".
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.596 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° Apruébese el Acta de Recilación de contrato de fecha 28 de Julio del 2016, de la obra denominada obra "CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR", contratada a Christian Valdés Rivera, Contratista, mediante contrato de fecha 22 de Junio del 2015.
- 2° Procédase a la cancelación de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SUBDERE.
- Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- Encargada Licitaciones SECPLA.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/GGC/LA/Laa.-